

Análisis crítico de los procesos de integración regional “panamericanista” y “paneuropeísta”

Joaquín Pablo Reca*

RESUMEN

El presente ensayo tiene por objeto realizar una somera valoración crítica de los denominados fenómenos “pan”, en particular los que conciernen al continente americano (“panamericanismo”) y al europeo (“paneuropeísmo”). Con ese ánimo, y sobre la base de distintas voces autorizadas en lo atinente a esta cuestión, repararemos en determinados factores que, a lo largo de la historia, han coadyuvado a la constitución de estos procesos identitarios (o

macrocomunitarios). En tal sentido e ilustrativamente es de observar lo que acontece con la noción del Estado-nación, elemento este que, en definitiva, nos permitirá advertir las limitaciones y contradicciones que reflejarían los movimientos regionales bajo estudio, a fin de determinar su grado de perdurabilidad en nuestros días, si es que lo tienen.

Palabras clave: Estado-nación; inconvenientes; panamericanismo; paneuropeísmo.

* Abogado, Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Auxiliar Letrado, Suprema Corte de Justicia (Argentina). Universidad Nacional de La Plata (Argentina) [joaquinreca_d@hotmail.es]; [https://orcid.org/0000-0003-1559-2750].

Recibido: 21 de noviembre de 2023 / Modificado: 13 de febrero de 2024 / Aceptado: 19 de febrero de 2024

Para citar este artículo:

Reca, J. P. (2024). Análisis crítico de los procesos de integración regional “panamericanista” y “paneuropeísta”. *Oasis*, 40, 9-33.

doi: <https://doi.org/10.18601/16577558.n40.02>

Critical Analysis of the Regional Integration Processes of “Pan-Americanism” and “Pan-Europeanism”

ABSTRACT

The present essay aims to provide a brief critical assessment of the so-called “pan” phenomena, particularly those related to the American continent (“Pan-Americanism”) and the European continent (“Pan-Europeanism”). With this in mind, and based on various authoritative voices regarding this matter, we will examine certain factors that have contributed to the formation of these “identity” processes (or “macro-communitarian”) throughout history. In this regard, it is illustrative to observe what happens with the notion of the “nation-state”, an element that will ultimately allow us to identify the “limitations” and “contradictions” that these regional movements under study may reflect, and thus to determine their degree of durability, if any, in our present times.

Key words: Nation-state; drawbacks; Pan-Americanism; Pan-Europeanism.

ALGUNAS PONDERACIONES EN TORNO A LAS “PAN IDEOLOGÍAS”

Al tiempo de concebir la identidad de una sociedad, deviene inexorable su interrelación con un conjunto de rasgos que pueden considerarse fundamentales, como acaece, por ejemplo, con la lengua.

En ese sentido, el historiador británico Eric Hobsbawm (2012, pp. 102-109), explica cómo, para el caso del imperio de los Habsburgo a fines del siglo XIX, el hilo conductor entre todas las comunidades –eventualmente percibidas como naciones– era la lealtad a la Corona, mas no las particularidades regionales, lingüísticas o religiosas. Paradójicamente, según comenta Hobsbawm, fueron los Habsburgo quienes incentivaron el descubrimiento de la lengua como factor identificador potencialmente político al postular el idioma como variable para la organización de censos.

Por su parte, el politólogo asiático Benedict Anderson (2006, pp. 58-61) afirma que una de las piedras angulares de los nacionalismos era la prensa, ya que, al dotar a las comunidades idiomáticas de un objeto físico, el periódico sirvió, por aquel entonces (siglos XV y XVI), para amalgamar regiones antes no autopercibidas como pertenecientes a la misma esfera¹.

¹ A la luz de estos postulados, podemos traer a colación –nuevamente– a Hobsbawm, quien considera loable que ciertos movimientos nacionalistas (p. ej., los del mundo eslavo) encontrasen sus principales “animadores” en las grandes ciudades norteamericanas, donde la prensa de masas de las sociedades inmigrantes ordenaba sus comunidades con criterio impreso y, con posterioridad, las proyectaba hacia sus antiguos territorios nativos. Asimismo –resalta el pensador británico–, y en lo que atañe al ámbito de la burocracia de los crecientes Estados multinacionales, la imposición de un idioma estándar para la producción de documentos oficiales no estaba desprovista de tensiones.

De igual modo, en su célebre conferencia, el intelectual francés Ernest Renan (1882) se expidió sobre la cuestión. De esta manera, al indagar sobre el concepto de nación, reparó –con un sentido crítico– en determinados factores, tales como la “unidad idiomática-territorial”, la “pertenencia a una misma ‘tradición’, ‘historia’ y ‘Estado’”. Con base en esos elementos, Renan dedujo cómo los mismos, interrelacionándose entre sí, daban forma a un tipo de organización social “cohesionado” y “específico” distinto a otros.

Habida cuenta de estas someras referencias, cabe preguntarnos, por tanto, ¿hasta qué punto un elemento puede servir para fundar los aspectos identitarios de una sociedad, por más extensa que sea esta? Es decir, de entre toda la gama de manifestaciones de la experiencia humana (tierra, lengua, etnia, burocracia, entre otras), ¿cuál de todas ellas tiene la potencialidad para construir identidad más eficazmente que

otras, o bien, de qué modo una conjunción de estas permite hacerlo? Y acaso, ¿uno de esos elementos tiene que fundar todo o, en realidad, hay “afinidades efectivas”? Colegimos, a ese respecto, que las discusiones que se ciñen a la constitución de una nación –como las que anteceden– resultan una herramienta cardinal a los efectos de sopesar los problemas que presentan las “ideologías pan”.

De tal suerte, Tilman Lüdke (2012) pone de resalto una situación que reflejaría un cierto grado de incongruencia en esta materia. Y es que, según sostiene, las “ideologías pan” han sido rechazadas por los Estados-nación, siendo que estas últimas no podrían haber existido sin las primeras, ya que –subraya– su concepción de la superación de la nación o la organización de una comunidad “supraestatal” presupone que existan Estados que superar o naciones que aglutinar². En paralelo, el especialista alemán asevera que este tipo de ideologías

En la tesis comentada es de destacar que la concepción de la lengua como factor clave para la identidad –reputamos– es una elaboración fundamentalmente contemporánea, surgiendo en la era de los periódicos y la administración pública, en la cual, tanto los mercados de masas como la documentación de los crecientes Estados-nación, afianzan rasgos precisos para que estos puedan articularse correctamente, dando así pie a la conformación de imaginarios sociales atinentes al funcionamiento de aquellos (periódicos y administración pública).

² A propósito de ello, y a los efectos de pensar en las diferencias semánticas entre los fundamentos de los “paneísmos” y de los Estado-céntricos, interesa evocar las reflexiones del sociólogo alemán, Ferdinand Tönnies, quien, en su obra *Gemeinschaft und Gesellschaft* (Comunidad y Sociedad) de 1887, desarrolla la distinción entre ambas formas de organización social. Así, de un lado, al tiempo de referirse a la *Gemeinschaft* (comunidad) –concepto que reputamos más ligados a los procesos “paneístas”– expone, como algunas de sus características medulares, que se trata de un tipo de organización basada en la solidaridad y la “identidad compartida, cuyos vínculos sociales encuentran su basamento en la tradición, la costumbre y la proximidad geográfica. Del otro, en cuanto a la idea de la *Gesellschaft* (sociedad) –noción que, por su parte, consideramos más relacionada con el fenómeno de Estados céntricos–, el intelectual alemán sostiene que aquella (sociedad) representa una forma de organización social más moderna y compleja, que también presentaría una serie de características (i.e.,

tienden a ser funcionales a los discursos imperialistas de distinto cuño, lo que explica la pertenencia de estos movimientos a fenómenos sociales y políticos situados entre los siglos XIX y XX.

Así entonces, podemos decir que las denominadas “ideologías pan” surgen como un corolario del nacionalismo en perspectiva supranacional, tensión que no deja de ser, al mismo tiempo, funcional a algunas de esas naciones que, por distintas razones, se perciben llamadas a conducir a otras naciones, o bien, a disolver ante el “empuje” de identidades que las exceden y ponen en entredicho.

En atención a ello es que esbozamos estas someras líneas, con el ánimo de aportar –o al menos intentar– a la discusión sobre “pan ideologías” ciertas herramientas que coadyuvan a ponderar las condiciones históricas en que estas pudieron haberse desarrollado en otras partes del mundo a través de fenómenos filosóficamente no europeos.

Con tal fin, pues, detectamos diversos comportamientos que, en última instancia, nos permitirán elaborar algunas hipótesis relativas, por ejemplo, al concepto las “ideologías pan”, como, a su vez, a la utilidad de dicho concepto.

Con este marco propedéutico, resulta cardinal comprender que los procesos de integración no se encuentran ajenos a tensiones y “problemas potenciales”³, tal como podemos concebir desde las ópticas de la sociología clásica, la política internacional como, a su vez, de la teoría de la política internacional.

Respecto a la primera de ellas (sociología clásica), entendemos que sería posible objetar –si nos ceñimos al pensamiento del intelectual alemán (de origen judío), Karl Marx– las “estructuras de poder y desigualdad”⁴ que estos movimientos (pan) generarían (i. e., favoreciendo a las élites económicas y políticas, perpetuando, en consecuencia, estructuras de poder desiguales

vínculos sociales más instrumentales, preponderancia a los intereses personales, consecución de objetivos más utilitarios). En esa dirección argumental, pues, es que Tönnies advierte que las sociedades tienden a moverse de formas más comunitarias a formas más societales a medida que experimentan el cambio social y económico, el cual se asociaría con la modernización y la industrialización, contribuyendo esta transición hacia formas más societales y, junto con ello –también asevera Tönnies–, a una “pérdida de valores comunitarios” y a una “creciente impersonalidad en las relaciones sociales” (Álvaro, 2010, pp. 12-15).

³ Desde ya, estos pueden ser contrarrestados –con sus más y sus menos– por los beneficios que aporta la integración, como son la promoción de la paz, el desarrollo económico y la cooperación (p. ej., en áreas como seguridad y medio ambiente), entre otros por enunciar.

⁴ En efecto, Marx se abocó al estudio de las estructuras de poder y desigualdad principalmente desde una mirada económica y social. Tal fue así que su análisis se centró en la teoría del materialismo histórico –mediante ella, Marx sostenía que las estructuras sociales y políticas estaban determinadas por las relaciones económicas de producción– y en la “crítica al sistema capitalista” –aquí Marx, entre algunas de sus muchas ponderaciones a este respecto, consideraba que el capitalismo generaba “alienación” y “desigualdad”, por cuanto los beneficios eran acumulados en manos de la burguesía, creando una brecha económica y social entre las clases– (Chaves, 2013, pp. 39-43).

en lugar de abordarlas), o bien –en caso de circunscribirnos a los postulados del sociólogo y jurista alemán, Max Weber– del fenómeno de la burocratización⁵ y racionalización⁶ que, en sí, aparejarían los mentados procesos de integración –más precisamente, las instituciones creadas como consecuencia de dicho movimiento– y, con ello, a la “pérdida” de conexión con los valores culturales y sociales de las sociedades locales. En paralelo, y siendo –junto a los dos intelectuales citados– una de las figuras más influyentes en esta rama de las ciencias sociales, podríamos atender a los lineamientos de sociólogo y filósofo francés Émile Durkheim, de modo tal que, bajo esa comprensión y en orden a los interrogantes que se desprenderían con los procesos de integración regional,

advertiríamos una suerte de “puja” entre la “solidaridad mecánica”⁷ y la “solidaridad orgánica”⁸, ya que, al enfocarse –a través de la interdependencia económica– en la creación de una solidaridad orgánica, estos movimientos (pan) podrían desafiar o debilitar la llamada solidaridad mecánica, cuyos cimientos son la “identidad cultural y social” compartida.

Por su lado, de atenernos a la segunda de las ópticas aludidas (política internacional), resultaría factible esbozar algunas críticas a estos movimientos vinculadas: a) a la “exclusión y marginalización” en cuanto los procesos de integración regional excluirían a ciertos países o regiones, creando divisiones y acentuando la desigualdad en el sistema internacional; b) a la

⁵ Desde la perspectiva weberiana, la burocracia “es un sistema de administración preciso y aceitado organizado en pos de la eficiencia [...] compuesto por funcionarios individuales y se caracteriza por poseer una ‘estricta división de tareas’ y una ‘rígida estructuración jerárquica’” (comillas añadidas) (Gros, 2015, p. 118). Aunado a ello, cabe recordar que Weber concebía tres tipos de dominación, como lo eran la tradicional, la carismática y la legal (o racional). Precisamente es en esta última, la cual –sostiene el sociólogo alemán– obedece a la creencia en la validez de un “reglamento estatuido positivamente” –esto, a diferencia de la tradicional y carismática que lo hacen por costumbre o por el reconocimiento de cualidades sobrenaturales–, donde se sitúa la burocracia (p. 117).

⁶ Al respecto, Weber colige que la racionalización es “un proceso social en el que recursos, principios de acción y reservorios de conocimiento son ‘ordenados’ y utilizados ‘sistemáticamente’ en la forma que se dirige al cálculo (*Berechnung*) y el dominio (*Beherrschung*) del mundo y de la vida” (comillas añadidas) (Gros, 2015, p. 121). Por tal razón es que, a entender de Weber, este proceso de racionalización trae aparejado cambios sustanciales en la vida social: “en el plano de la acción social, los modos de acción afectivo y tradicional son reemplazados por las acciones racionales con acuerdo a fines y valores; en el campo de las relaciones sociales, las comunizaciones (*Vergemeinschaftungen*) son sustituidas por socializaciones (*Vergesellschaftungen*); y en el plano de las formaciones sociales, las asociaciones de intereses (*Zweckverbände*), las empresas y los partidos políticos reemplazan a las comunidades y las familias” (Gros, 2015, p. 121).

⁷ Esta acontece cuando una sociedad está compuesta por individuos que se diferencian poco entre sí, y la cohesión social se obtiene gracias a los valores, creencias y rituales compartidos (conciencia colectiva). Este tipo de solidaridad, vale decir, es propia de las sociedades preindustriales (Monereo, 2008, p. 389).

⁸ Contrariamente a la mecánica, en la solidaridad orgánica –propia de las sociedades industrializadas– los individuos son diferentes entre sí, la cohesión social es producida por la división del trabajo y existe un alto nivel de interdependencia (Monereo, 2008).

“competencia”, ya que la intensificación de estos movimientos integracionistas aumentaría la competencia entre bloques regionales, contribuyendo –en algunos casos– a conflictos interregionales; c) a la “pérdida de soberanía”⁹, dado que, a menudo, la integración regional implica la transferencia de determinados aspectos de la soberanía nacional a instituciones supranacionales, circunstancia esta que podría socavar la autonomía de los Estados miembros; y, por último, d) a la “falta de representatividad” que expondría el funcionamiento de dichas instituciones regionales, lo que comportaría que los intereses de algunos Estados sean priorizados sobre otros (Malamud, 2011)¹⁰.

Finalmente, en lo que hace a la enunciación de estos argumentos, es menester reparar en aquellos pertenecientes a la teoría de la política internacional. Ciertamente,

en ese tenor y sopesando la posición del “realismo político”¹¹, podríamos referirnos a la competencia que los movimientos integracionistas generarían entre los Estados que forman parte del bloque regional, reflejando ello que los fenómenos regionales no estarían motivados necesariamente por la búsqueda del bienestar común. A la vez, pero ya con base en las teorías del “juego”¹² y de la “cooperación”¹³, sería válido poner énfasis en los problemas de coordinación que traerían aparejados los movimientos integracionistas, especialmente dadas las asimetrías de poder o diferencias significativas de interés que se podrían generar entre los miembros del respectivo bloque regional, cabiendo, por ende, la posibilidad de que tal situación –además de otras¹⁴– pudiera causar un resquebrajamiento en el ámbito de la cooperación (Copeland, 2000)¹⁵.

⁹ Es de destacar que, a la par de la “solución de pacífica de las controversias” y de la “promoción de los valores de la democracia”, uno de los principios históricos de la política internacional es la “preservación de la soberanía nacional”.

¹⁰ Acúdase, de manera complementaria e interés mediante del/a lectora/a, al libro *Política Internacional e Integración Regional Comparada en América Latina* (Soto, 2014), publicado por la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) con sede en la ciudad de San José de dicho país, y cuyos ejes centrales son los “Conflictos políticos”, la “Integración regional”, la “Economía internacional”, la “Política económica” y, desde luego, la “Política internacional”.

¹¹ No es ocioso recordar que esta corriente percibe al Estado como “entidad suprema”.

¹² La misma utiliza modelos matemáticos y –como su nombre lo indica– estrategias de juego, con el fin de analizar las interacciones entre los actores internacionales, de modo tal que se enfoca en las decisiones racionales y estratégicas de estos (actores) en un entorno competitivo.

¹³ A ese respecto, es dable recordar que la corriente del liberalismo aboga por la posibilidad de la cooperación y el progreso a través de las instituciones internacionales, constituyéndose, a esos efectos, la democracia, los derechos humanos y el libre comercio como fuerzas pacificadoras.

¹⁴ Por ejemplo, las “condiciones internacionales” o la “falta de incentivos para la conformidad”.

¹⁵ En la tesis propuesta por Copeland –recuérdese que sus escritos se centran en la teoría de la competencia en las relaciones internacionales y cómo las consideraciones de “poder” y “rivalidad” pueden afectar la integración regional– se puede recurrir, también, a los trabajos de Robert O. Keohane, cuyos escritos abordan

Ahora bien, en dirección a las premisas someramente mencionadas, reputamos el carácter ambivalente que aparejarían los “procesos pan”, donde, por un lado, su impacto político sería problemático, mientras que, por el otro, serían periféricos o nulos.

En idéntico sentido (crítico) –y también en sintonía con cuestionamientos esbozados precedentemente–, advertimos que otro de los inconvenientes que exhibirían estas ideologías sería el pretender caracterizar de manera genérica diversos movimientos, dado que postulan directrices entre experiencias culturales, sociales y políticas que comparten solo el hecho de expresarse como identidades expansionistas o amalgamadoras, sin ser posible constatar, exhaustivamente, mayores conexiones entre

ellas. Es decir, argumentaremos que si bien es posible vislumbrar similitudes entre procesos que, de manera extensiva y genérica, se denominan “ideologías pan”, los mismos (procesos) ostentan entre sí pocas o, en algunas experiencias, ninguna similitud, pese a algún “puente” epistemológico.

Así, por ejemplo, el denominado “panislamismo” pregona una unión entre los/as creyentes islámicos/as en rechazo a las identidades nacionales. En otras palabras, el/la creyente se distingue de los/as infieles por su lealtad al Corán y al profeta, no admitiendo, consecuentemente, supremacías étnicas, pero sí las de tipo lingüístico¹⁶. De modo que, en vista de las características presentes en la cultura islámica –específicamente referidas a la *Umma*¹⁷ (comunidad de

las dinámicas de cooperación y competencia en el ámbito internacional–; así como de Lisa L. Martin, cuyos escritos exploran las dinámicas de la cooperación entre los Estados.

¹⁶ Precisamente, en el islam se considera que la lengua árabe es la más perfecta en cuanto fue la escogida por Dios para compartir y expandir su mensaje final. De esta manera se divisa –atendiendo a las particularidades filosóficas del islam, como las provenientes de la *Shariah* (sistema legal islámico basado en el Corán, que resulta superior a cualquier Constitución Nacional)– un rasgo de delimitación de identidad con apoyatura en uno de los elementos citados con antelación como es la lengua.

¹⁷ Cabe recordar que esta colectividad religiosa se constituyó en un rasgo identitario fundamental de la región, cuya expresión política concreta se plasmó durante los siglos VII a XV con los califatos omeyas, los *abassies* y, posteriormente, con el sultanato otomano hasta inicios del siglo XX. A ese respecto, no es ocioso reseñar que, en el transcurso de esos siglos –más precisamente XV y XVI–, la acumulación de atributos –como por ejemplo, la cola de caballo del Kan (en herencia de la tradición mongola del Asia Central de la que los/as turcos/as se asumían herederos/as), la Corona imperial (por derecho de conquista del imperio Bizantino) y el manto de Mahoma (implicando la continuidad de la comunidad universal de creyentes en Alá)– llevó a que, respecto a la figura del Sultán otomano, se le atribuyera –en términos semióticos, es decir, en relación a los signos en la vida social– un poder universal (Romero y Romero, 2018, pp. 162-166).

A propósito de lo comentado es menester tener en cuenta que la *Umma* no se configuró únicamente como una forma de autopercepción de la cultura islámica, sino que, también, se erigió como un concepto que organizó los sucesivos califatos y sultanatos, y de ahí que se estableciera en un elemento cardinal en lo tocante a la organización cultural y estatal que, en el proceso de consolidación del “nacionalismo” en el mundo árabe y turco –ahora sí de corte occidental–, será vislumbrado –de modo creciente– en clave “supra nacional”, en particular a fines del siglo XX y comienzos del XXI. Así es que el “panislamismo”, sobre todo con posterioridad

todos/as los/as creyentes)—, sería más apropiado concebir a la misma como un “pueblo elegido” —no una “nación”—, tal como surge del Antiguo Testamento, en el cual una comunidad se convierte en el centro de un esquema ecuménico religioso.

Pues bien, en concordancia con este último caso (panislamismo), podríamos preguntarnos si el mismo encuentra un nexo con los llamados procesos “pan mongólico” o “pan turco”. Y es que, ciertamente, en un momento histórico en el cual el paradigma del Estado-nación había echado raíces en el mundo islámico, la antigua tradición oriental, cimentada en la “unión de todos/as los/as creyentes”, adquirió caracteres de naturaleza antinacionalista y, consiguientemente, “pan”. Empero, con el correr del tiempo, vale decir, el universalismo de la monarquía otomana, ha ido cediendo lugar ante el firme avance del nacionalismo turco, modelado bajo sólidos parámetros occidentales. Por tal motivo, estimamos que la dificultad en la constitución de los movimientos “pan” o supranacionales se encontraría en la carencia de una plena eficacia por parte de los Estados, las naciones o los Estados-nación en asentarse.

Se sigue de ello —o por lo menos así lo inferimos— los inconvenientes que supondría el arraigamiento a una forma de nación —como a su superación— en aquellas zonas del mundo donde, con el devenir de los siglos, la preexistencia de discursos

ecuménicos de unión continental ya han esculpido la identidad de diversas culturas. Esto así, aunque logremos encontrar algunos “puentes” vinculados ya no en el contenido de aquello que se torna en “pan”, sino en las modalidades de construcción de poder político trascendente.

Con ese panorama es dable resaltar, además, que las “ideologías pan” en el mundo islámico adquieren —en la medida que nos acercamos al presente— características tanto modernas como occidentales, tal como acontece con el radicalismo islámico ISIS, cuya idea de la restauración de un “califato” por parte de grupos extremistas no estuvo exenta de peculiaridades sirias o específicamente árabes, ni más ni menos en el llamado a la reconstrucción de un Estado musulmán medieval que, justamente, tuvo su epicentro histórico en la zona del Levante. A ello, además, cabe añadir las primeras manifestaciones públicas de la organización terrorista islámica de Al-Qaeda en Afganistán que, en el año 2001, dinamitó antiguas esculturas budistas (El País, 2001) por considerar —según la creencia islámica— que la representación de rostros está prohibida. Este último episodio, vale decir —en línea con el politólogo estadounidense, Samuel Phillips Huntington (2001)—, podría ser interpretado como una de las modalidades del “choque de culturas” que confluyen en el Asia Central.

a la Revolución Iraní en 1979, alcanzó su potencialidad emplazando, bajo el halo de una filosofía no occidental, una nueva modalidad de agrupamiento transnacional en la escena internacional que, a pesar de sus fluctuaciones, sigue vigente en nuestros días.

De lo hasta aquí expuesto, entonces, es plausible arribar a una de las primeras conclusiones, esta es que todo análisis que se quiera llevar a cabo vinculado al surgimiento de las distintas modalidades de “ideologías pan” no puede omitir una ponderación paralela atinente a las singularidades de su respectiva historia regional, ligada –en determinados casos– a lazos socioculturales que atraviesan territorios dominados por la imposición de una ley moderna (*pax*).

Por su parte, en la dirección argumental planteada, también interesa señalar el caso de América Latina, cuyo punto de partida –históricamente hablando– ha sido coetáneo al del imperio Habsburgo, viéndose ello plasmado en la conformación de una unidad política, lingüística y religiosa que, en aquella época, se encontraba ligada por los vínculos de lealtad a la Corona borbónica. Sin embargo, cabe recordar que, una vez iniciado el siglo XIX, los cuatro virreinos que componían las colonias americanas (Virreinato de Nueva España, del Perú, de Nueva Granada y del Río de la Plata) se fragmentaron en más de veinte Estados independientes, de modo tal que la

“identidad” de esas nacientes repúblicas hispanoparlantes comenzaba a interrelacionarse con la concepción de “Estado nacional” y “soberanía territorial”.

En ese entendimiento e ilustrativamente es menester reparar en uno de los documentos políticos más trascendentes de la región, estamos hablando de la Carta de Jamaica de 1815 escrita por el Libertador venezolano, Simón Bolívar, mediante la cual se reflejaba la contraposición de la identidad “americana-criolla” respecto de la española¹⁸, siendo esta la razón cardinal para que, ulteriormente, se concertara el Congreso de Panamá¹⁹ de 1826²⁰. Es decir, en el escenario proyectado por Bolívar, los parámetros que gobiernan la propuesta de una Gran Colombia (nombre que adoptaría el Estado bolivariano como heredero del Virreinato de Nueva Granada) se cimientan –primordialmente– sobre la gran variable unificadora como lo era la etnia. Efectivamente, el alegato bolivariano no incluía una reflexión geopolítica compleja, así como tampoco una formulación económica, sino, antes bien, un propuesta de identidad étnica superadora. De esta manera, y de acuerdo con

¹⁸ Interesa recordar que en igual sentido se orientaba el Acta de París de 1797, alentada bajo los ideales de José del Pozo y Sucre, Manuel José de Salas y Francisco de Miranda, con el fin de proclamar la “independencia” y “libertad” de las colonias hispanoamericanas.

¹⁹ Entre sus objetivos, se desprenden la “existencia de nuevas garantías” en relación con los nuevos Estados, un nuevo “equilibrio”, la pérdida de influencia en las “diferencias de origen y de colores”. Disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/el-congreso-anfictionico-de-panama>.

²⁰ En esa oportunidad se propuso una confederación americana que fuera liderada por el Libertador venezolano. Ello, cabe señalar, tuvo como resultado un escaso eco, como se infiere del caso de Argentina que, por entonces, priorizaba otros asuntos, ya fueran de índole interna (v. gr., organización política del país frente a la amenaza de caudillos federales) o externa (i. e., inquietudes provenientes de la guerra del Brasil), entre otras por mencionar.

el Libertador venezolano, el “americano” no era ni europeo ni nativo, sino una mezcla de ambos (mestizo) que, como tal, era capaz de superar –podríamos decir dialécticamente– a los dos primeros grupos.

A raíz de las premisas aludidas con antelación, ¿sería válido aseverar que aquella primera definición bolivariana del “americano” configuraba una “pan ideología”? Cavilamos, a ese respecto, una respuesta negativa, puesto que el programa de unión continental bolivariano no fue esencialmente apoyado, dando como resultado la división de Latinoamérica en múltiples nuevos Estados independientes. Ello fue así pues, colegimos, el rasgo observado por Bolívar (la nueva “etnia” americana) no se erigió como un argumento lo suficientemente sólido para proponer una unión continental viable, primando, por ende, otras razones como la geográfica o el mayor/menor peso de la herencia colonial.

De igual manera, vale recordar que uno de los argumentos esgrimidos en torno a la frustración de la unidad continental anhelada por Bolívar fue aquel referido a la “balcanización”, es decir, a la “fragmentación de territorios o comunidades” (Piou y Fuente

de Val, 2023, p. 5). Con todo, y en sintonía con el catedrático colombiano, Pastrana Buelvas, y su par paraguayo, Castro Alegría (2015), cavilamos que, justamente, ese desenlace se debió al proceso de consolidación de sistemas federales o de Estados centralizados con diverso grado de concentración. De allí que la representación (léase también percepción) de una América Latina “balcanizada”, tan común en la historiografía de izquierda del continente²¹, presupondría la existencia de una unión “traicionada” por espurios intereses de las burguesías capitalinas latinoamericanas²².

Sobre la base de lo expuesto, cabe señalar, por un lado, que mientras los citados doctores peruanos, Piou y Fuente de Val, parecen elaborar una categoría que es meramente observacional –señalando el aumento de Estados (de 4 a 20) que experimentó la “América española”–, por el otro, la izquierda latinoamericana atribuye a esa fragmentación motivos vinculados a la “pérdida de destino continental” y “deber ser”²³.

Frente a ese escenario, ¿podríamos afirmar que el éxito real del Estado aparejó la disminución de fórmulas políticas en su potencial práctico? Y, en su caso, ¿qué es lo

²¹ Tal como se plasma, por ejemplo y para el caso de Argentina, por medio de las contribuciones del político e historiador Jorge Abelardo Ramos.

²² Esta imagen mantiene rigor histórico si puntualizamos –como ese marco de unión perdida– en la monarquía católica colonial.

²³ A propósito de esta última postura (izquierda latinoamericana) interesa remarcar que si bien es cierto que las fórmulas de “unión antiimperialista” de la región adquirieron un carácter amalgamador, también lo es que su sustento no es la existencia de elementos en común referidos al presente o al pasado, sino de aquellos (elementos) vinculados al futuro.

que hace que una comunidad decante por una u otra forma organizacional? O, aún más, ¿qué condiciones deben darse para que una modalidad se imponga por encima de las otras?

A la luz de tales cuestionamientos, entonces, reputamos que las tesisuras “exitosas” –o al menos así podríamos denominarlas en el tenor esbozado en estas líneas– son aquellas que proveen a una sociedad de un marco real de control sobre su territorio, sus recursos y su organización social. Y es que, entendemos, la evidente perdurabilidad del Estado como unidad básica del sistema mundial –o aun como condición para su existencia– se debe a esa capacidad de articular identidades y control, axioma este

que los “movimientos pan” dan por sentado o, en todo caso, lo toman como punto de partida, a pesar de ser puesto en duda en el plano discursivo.

“PANAMERICANISMO”

Pues bien, esto último –también concebimos– se deduce del “panamericanismo”²⁴, tal como acontece, por ejemplo, con determinadas definiciones de la Doctrina Monroe (1823), por medio de la cual Estados Unidos²⁵ proclamaba –bajo el halo de “América para los americanos”– la no tolerancia a las intervenciones europeas en el continente americano, directriz esta que, a principios del siglo xx (1902-1903), se

²⁴ Es menester recordar que, a diferencia de otros fenómenos (v. gr., “panislamismo”, de sustento religioso), el proceso panamericanista es de naturaleza política.

²⁵ A ese respecto es dable reseñar el rol –discutidamente protagónico– que ha tenido el país anglosajón en la gestación del proceso panamericanista. De ello dan cuenta las etapas: 1) “prehegemónica” (finales del siglo xvii-finales del xix), durante la cual –a la luz de la citada Doctrina *Monroe*– Estados Unidos inicia una expansión territorial en la región, entre otros acontecimientos históricos (p. ej., Guerra de Secesión [1862/1865], Guerra hispano-estadounidense [1898] y la Primera Conferencia Panamericana); 2) la de “ajuste hegemónico” [1898-1945] caracterizada, entre otros episodios, por la toma de control de las fuerzas anglosajonas en el Caribe y Centroamérica; la doctrina del “Gran Garrote” anunciada por el presidente norteamericano Theodore Roosevelt, como a su vez, la doctrina del “Buen Vecino” enunciada por su primo –también presidente de aquel país– Franklin D. Roosevelt; 3) la de “consolidación hegemónica” (1945-1969), período en el que Estados Unidos ya estaba posicionado como potencia mundial, en razón de su liderazgo anticomunista en el contexto de la Guerra Fría, circunstancia esta que dio lugar a la Crisis de Cuba, a la creación del sistema interamericano de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, en paralelo, al programa de ayuda económica, política y social por el cual propugnó Estados Unidos para América Latina bajo el nombre de Alianza para el Progreso; 4) la de “erosión de la hegemonía” (1969-1990), intervalo en el cual –como su nombre lo indica– se produjo un desgaste del papel preponderante de Estados Unidos, en el que la comunidad internacional atestiguaba el conflicto de las Islas Malvinas, la crisis de la cuenca del Caribe (Granada y Panamá) y el derrumbe de la URSS; y, por último, la etapa 5) identificada como una de “recomposición y ajuste hegemónico” (1990 a la actualidad)–, en la que se desarrolla el proceso de la globalización, como también la concertación de distintos acuerdos de libre comercio (i. e., Asociación de Libre Comercio de las Américas–ALCA).

materializó con la crítica del bloqueo británico al Puerto de Caracas²⁶.

De modo semejante colegimos que a pesar de que este fenómeno (panamericanismo) no adquiere necesariamente una formulación teórica –esto, desde luego, más allá de actitudes y agendas diplomáticas–, lo cierto es que, como advierte Tulio Halperin Donghi (2005, pp. 289-302), en el caso, por ejemplo, del llamado “neocolonialismo” de Estados Unidos en América Latina se desprende la difusión de una pedagogía política de raíz puritana, que ya ponía el acento en la autopercepción norteamericana como una comunidad de “puros valores democráticos”, y sobre la que recaía un deber de conducción como lo era “llevar a tierras sometidas a tiranías e imperios”. En ese orden, según añade el historiador argentino (2005), la política anglosajona en el continente ha estado acompañada de recomendaciones y programas políticos de naturaleza liberal, republicana, ética y moral. De allí es que se seguiría la estrecha relación entre el expansionismo de países centrales y los discursos “pan”, conjuntamente con la necesaria existencia de Estados para la concreción de identidades o comunidades que se posicionaran por encima de aquellos. Esta presencia norteamericana, agrega el intelectual sudamericano (2005), supuso una innovación respecto del anterior

expansionismo británico, en vista de que el Imperio británico nunca intentó imponer motivos éticos ni morales referidos a su presencia en territorio americano.

Adicionalmente a las reflexiones de Halperin Donghi, cabe sopesar las dificultades que acarrearía para Gran Bretaña el propagar –y sostener– un discurso homogéneo en todos aquellos territorios donde su presencia se encontraba latente (v. gr., en la India o Canadá). En ese sentido, es dable subrayar que, además de ya contar con un sistema jurídico propio (el *common law*), la estructura del Imperio británico estaba cimentada sobre la base de entidades diversas, entre las cuales se encontraban –y destacaban– los llamados “dominios”, es decir, colonias de primer orden en las que se hallaba un gran número de población blanca.

Por su parte, y en contraposición a la compleja y heterogénea arquitectura británica, el “panamericanismo” se singularizó por una relevante impronta ética y moral que, primero desde una faz doctrinal y luego como una realidad política, se desarrolló rápidamente en Estados Unidos. Tal fue así, por ejemplo, con la mentada Doctrina Monroe, la cual dotó a la unión de potestad moral sobre el hemisferio occidental, al tiempo que se estaba iniciando –de forma reciente– la expansión territorial hacia el oeste. Por tal motivo es de resaltar cómo un

²⁶ No es ocioso recordar que este suceso consistió en la agresión llevada adelante por Inglaterra, Alemania e Italia contra Venezuela para dirimir, con Estados Unidos, áreas de influencia en territorios americanos, escudada en el cobro compulsivo de deudas morosas y el reconocimiento de reclamaciones pendientes. Al respecto, ver: <https://bibliofep.fundacionempresaspoliar.org/dhv/entradas/b/bloqueo-a-las-costas-venezolana/#temporaryDirectBibliography>.

país (Estados Unidos) que, a comienzos del siglo XIX, no estaba en condiciones materiales de reclamar hegemonía sobre medio globo terráqueo, tuviera la capacidad, un siglo después (siglo XX), de elaborar un programa como la institucionalización de la OEA.

Habida cuenta de ello cabe repreguntarnos, entonces, ¿qué es lo que determina que un sistema funcione o tenga éxito? Y, seguidamente, para el caso particular de la OEA, cuestionarnos también, y en línea con la tesis bolivariana de unión latinoamericana, si existe algún rasgo en el continente americano que otorgue a sus Estados el aliciente de participar en esa organización regional (OEA).

Bajo esa comprensión, tampoco podemos dejar de traer –nuevamente– a colación uno de los rasgos característicos de estos movimientos (panamericanistas) en tierras latinoamericanas como lo es la apelación a una concepción antiimperialista, antinorteamericana y de origen populista (Romero, 2014, pp. 206-207)²⁷. En otras palabras, la

invocación a un enemigo externo se erige como un elemento amalgamador útil, tal como da cuenta el “panafricanismo”, cuyo sustrato histórico se edifica –al igual que lo hace el “latinoamericanismo”– sobre la base de una unión de excolonias que batallan por su “dignificación internacional” aunque, vale decir, de una forma más débil, en razón de las realidades regionales (económicas, étnicas) que lo atañen.

“PANEUROPEÍSMO”

El escenario hasta aquí esbozado, claro está, no puede prescindir de lo acaecido en Europa con el movimiento “paneuropeísta”.

En ese aspecto, y a los fines de una mejor comprensión en lo relativo al fenómeno europeo, Lüdke (2012) evoca al expansionismo nazi como expresión de la asimilación continental bajo el signo de una homogeneidad total –en el caso, de índole racista, esencialista y militarista–.

²⁷ Empero, dicho historiador también repara en el hecho de que, a mediados del siglo XIX, había dos clases de dirigentes de los países del sur, dos corrientes: una inspirada en “conductas de adaptación” (de imitación) hacia lo sajón y, la otra, de sensación de temor hacia la civilización materialista y sajona. En efecto, la primera corriente proponía y realizaba a veces (en el Cono Sur y en el por entonces Brasil monárquico y liberal) sus programas de “progreso” (inmigración y ferrocarriles) y presocio darwinianos para ellos un verdadero cambio, violento o gradual, en relación al pasado colonial (así la propuesta, por ejemplo, de las Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina de J. B. Alberdi, 1852). Las actitudes “temerosas” son el origen de la segunda corriente, representada –pese a su diferente temperamento– por los intelectuales Francisco Bilbao, chileno, y José María Torres Caicedo, colombiano, quienes ya vislumbraban el peligro del individualismo anglosajón (Estados Unidos), siendo este una amenaza para la “raza latinoamericana”. Para ello, según puntualiza Romero, es necesario –entre otros puntos– desarrollar la república, constituir por sobre las pequeñeces nacionales una “confederación del sur”, incorporando los elementos vitales que contiene la “civilización del norte” (el *self-government*, la libertad de conciencia y de religión, la industria, entre otros), pero promoviendo la “incorporación de las razas primitivas”, preservando la sociabilidad y la espiritualidad consustanciales al ser humano (Romero, 2014, pp. 224-227).

En esa inteligencia, y en lo tocante a los procesos políticos que en los últimos doscientos años manifestaron una vocación de “unidad continental europea”, cabe, a su vez, traer a colación los postulados de la Revolución Francesa (1789) como otro ejemplo de identidad europea, al constituir –por lo menos durante la fase robespierrana y napoleónica– intentos de “exportar” la revolución a los países vecinos, juntamente con la efectiva implantación de repúblicas satélites al Imperio napoleónico²⁸.

En sí, la “unión” de Europa se predicaba desde múltiples fuentes, tales como, por ejemplo, la expansión de las ideas contenidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano²⁹,

la imposición del Código Civil Francés³⁰ (también conocido como Código Napoleónico) como expresión de un nuevo orden legal y social que aspiraba a colocarse como estándar de cultura y civilización³¹.

Cabe aclarar, sin embargo, y en línea con lo comentado, que ambos casos (nazismo y Revolución Francesa) exhiben ostensibles diferencias (de contenido)³² entre sí, por cuanto, mientras en el primero de ellos se apela a un paradigma antiliberal y racista, el segundo lo hace en torno a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

Asimismo, bajo esa tesitura, cabe poner de relieve que las utopías europeas fueron el ámbito ideal de expresión de las

²⁸ Esta situación, en definitiva, contribuyó a afianzar el republicanismo, como así también, a las nuevas ideas políticas y jurídicas.

²⁹ Interesa reseñar, sin embargo, que este documento recibió diversas críticas provenientes –cardinalmente– del campo de la filosofía, como se desprende de la línea de pensamiento del intelectual irlandés Edmund Burke, quien temía por la ruptura con el orden tradicional-institucional que aparejarían los derechos consagrados como consecuencia de la revolución de 1789 o, a su vez, de la de su par alemana, Hannah Arendt, “mostrando desacuerdo respecto al carácter inalienable que traía consigo tal catálogo jurídico, siendo que aquellos derechos postulados como ‘inalienables’ e ‘independientes’ de todo gobierno no lo eran así a la hora de que las personas que no se encontraba en situación de ciudadanía de un Estado soberano –‘apátridas’– no se les garantizaban sus mínimos derechos por ninguna institución o autoridad” (Reca, 2020, pp. 1103-1105).

³⁰ Interesa recordar que dicho texto normativo, cuya aprobación –a través de la célebre “*Loi des lois*” (Ley de las leyes)– data del 21 de marzo del año 1804, sigue vigente a nuestros días, más allá de las numerosas –e inevitables– reformas por las cuales han transitado sus respectivos preceptos legales, con el ánimo de adaptarse a los cambios de la sociedad (instrumento vivo) (i. e., cuestiones atinentes a la familia, el matrimonio y la propiedad).

³¹ Así, por ejemplo, lo deja entrever el académico argentino, Aquiles Horacio Guaglianone, en su ensayo “Napoleón y su Código Civil”, expuesto en la Conferencia celebrada en la sede del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Pe(a)ra más información, ver: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/40-41/napoleon-y-su-codigo-civil.pdf>

³² No empece a ello otras divergencias que ostenten relativas a los objetivos u horizontes políticos, en vista de que en ambos acontecimientos históricos (nazismo y Revolución Francesa) Europa se perfilaba como el escenario natural de expresión de hegemonía.

“ideologías pan”, cuyas raíces –como ya adelantáramos– se vislumbran a partir del Iluminismo³³.

En ese orden de consideraciones, estimamos que, en la actualidad, la Unión Europea pareciera retomar –al decir de Immanuel Kant– sus antiguos ideales de “paz perpetua”, circunstancia esta que, en esencia, coadyuvaría a una mayor integración continental económica. Precisamente, siguiendo las reflexiones del filósofo prusiano en su célebre obra *Sobre la paz perpetua* (*Zum Ewigen Frieden*), es de destacar el planteamiento allí propuesto por él en cuanto elabora un programa de armonización interna del Estado para, más luego, proceder a la imaginación de una “Federación de Estados Libres” que, por puro proceso racional, conformaría –a su entender– un escenario ideal de “encuentro” y “fraternidad” internacional (Santiago, 2004, p. 26). Es, pues, con base en esa línea de razonamiento, que sería válido preguntarse si esa formulación de Kant deviene

una suerte de imagen estándar de todos los enunciados por venir.

Habiendo dicho esto, consideramos, a su vez, que el nazismo fue el único movimiento que propugnó por una unión continental basada en la explícita supremacía racial de una nación por encima de todas. De este modo, y juntamente a las referencias precedentes, atisbamos, por tanto, dos enfoques políticos que podrían ser encuadrados en las “ideologías pan”, de un lado, aquellos postulados derivados del Iluminismo y, del otro, los provenientes de la corriente romanticista³⁴.

Ahora bien, en este marco europeo, tampoco podemos soslayar lo que acontece con los llamados movimientos de “salida” (también conocidos como *exit*), los cuales –asiduamente– conllevan un escenario de incertidumbre que desafía a aquel ideal de un “consenso de pertenencia” a la comunidad supranacional (Unión Europea), tal como se viene reflejando –entre otros– con los proyectos *Nexit* (en Países Bajos), *Swexit*

³³ Al respecto, no es ocioso recordar que algunos de los principios y características de este movimiento intelectual y cultural (Iluminismo), cuya máxima expresión en Europa tuvo lugar durante los siglos xvii y xviii, fueron: el Racionalismo (pensadores ilustrados, tales como Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau, quienes promovieron el uso de la razón y la lógica como herramientas fundamentales para comprender el mundo y tomar decisiones), la libertad y los derechos humanos (abogando, medularmente, por la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y la separación de poderes), la crítica a la monarquía absoluta (muchos/as intelectuales de la época eran precursores/as por formas más democráticas de gobierno) y el desarrollo científico (en el transcurso de este periodo se fomentó el avance de la ciencia y la aplicación del método científico), entre otros por enunciar.

³⁴ Este movimiento cultural y artístico, surgido en Europa a finales del siglo xviii y cuyo apogeo se dio en la primera mitad del siglo xix, se caracterizó –en lo que aquí interesa– por un marcada impronta tendiente al individualismo (enfoque en la subjetividad y la introspección), el nacionalismo (interés por las culturas y tradiciones nacionales), entre otras singularidades por enunciar (v. gr., idealización del pasado, rechazo de las reglas clásicas).

(en Suecia) u *Oexit* (en Austria), impulsados –fundamentalmente– a partir de la actitud que adoptara, el 31 de enero de 2020, el gobierno británico con el *Brexit*³⁵.

A propósito de los referidos movimientos (*exit*), interesa señalar que los mismos pueden ser entendidos –en esencia– como “expresiones coyunturales actuales, vinculadas a procesos de larga duración”. En efecto, ello se puede observar a partir del siglo XVIII con el Tratado de Utrecht (o Tratado de Paz de Utrecht, entre otras de sus denominaciones)³⁶, donde el principal actor fue –sin hesitación alguna– Gran Bretaña que, durante el siglo XIX, logró construir una infraestructura político-económica (el Imperio y luego la Mancomunidad Británica de Naciones–Commonwealth of Nations³⁷), logrando así conquistar bases territoriales extraeuropeas que la alejaron de la necesidad de participar de los procesos continentales.

De igual manera, en la sintonía histórica delineada, no podemos omitir el bloqueo continental³⁸ que sufrió Gran Bretaña el 21

de noviembre de 1806, medida esta que fuera decretada por Napoleón Bonaparte y que motivó a que el país anglosajón abandonara la búsqueda de mercados europeos y, consiguientemente, hiciera lo propio mediante vías alternativas ultramarinas en el resto del mundo. Ello así, contrariamente a lo que ocurría en países como Francia y Alemania –especialmente esta última–, que permanecieron “atados” a la lógica continental, en razón de que era allí (en Europa) donde, naturalmente, obtenían la hegemonía que les permitía delinear proyectos de unión, como así también, de conquista.

Así las cosas, frente al panorama expuesto, es posible reconsiderar la vigencia, o no, de las propuestas de raíz kantiana atinentes a la “paz perpetua”, máxime si tomamos en cuenta la “amplificación” que, con los años, dicho movimiento (*exit*) viene teniendo en la región.

A raíz de lo comentado, y en sintonía con la línea de razonamiento del historiador francés Fernand Braudel, es menester

³⁵ Incluso, no solo dentro de la Unión Europea surgieron los reclamos separatistas inspirados en el *Brexit*, sino que también se han planteado en otras latitudes del globo (v. gr., el *Auexit*, que busca que Australia corte sus vínculos con la monarquía británica) (BBC Mundo, 2016).

³⁶ Dicho documento refiere al conjunto de tratados firmados por los Estados antagonistas a la guerra de Sucesión española entre los años 1713 y 1715 en la ciudad neerlandesa de Utrecht y en la alemana de Rastatt.

³⁷ No es ocioso recordar que esta organización, cuyo objetivo primordial es la cooperación internacional en los ámbitos político y económico, se encuentra nucleada por 56 países soberanos independientes y semiindependientes que, con excepción de Togo, Gabón, Mozambique –con su ingreso en el año 1995, la organización ha favorecido la denominación “Mancomunidad de Naciones” para subrayar su carácter internacionalista– y Ruanda, comparten lazos históricos con el país anglosajón (Gran Bretaña). Para más información ver: <https://thecommonwealth.org>. Fecha de consulta 22 de diciembre de 2022.

³⁸ El mismo consistía en la prohibición del comercio en Europa con productos británicos, con el ánimo de debilitar económicamente a Gran Bretaña, constituyéndose dicho objetivo en la base principal de la política exterior del emperador francés.

sopesar los distintos contornos –en términos de larga duración, de acuerdo con el intelectual galo (Declercq, 2004)– que asume el “paneuropeísmo” y, con ello, divisar las fluctuantes posturas (de acercamiento y alejamiento) que, con el correr del tiempo, ha ido adoptando Gran Bretaña en los procesos continentales. De tal suerte, entonces, es dable subrayar que el Imperio británico haya mantenido una línea de acción en relación con Europa, que alternase entre el acercamiento y el alejamiento, aún más si lo comparamos con el resto de Europa, donde, por ejemplo, el doble juego de Francia y Alemania –en particular esta última, a través de las diversas formas que asumió su hegemonía (desde el rol de Prusia y Austria hasta el Tercer Reich)– reflejan cabalmente la existencia de un “concierto europeo”.

Siguiendo el caso particular de Gran Bretaña y su pertenencia al movimiento paneuropeísta, no podemos soslayar los

aportes de uno de los defensores –e impulsores– de la integración europea (o “Europa unida”), como lo fue el político austro-japonés, Richard Coudenhobe-Kalergi³⁹. Precisamente, en su trascendental obra titulada *Pan-Europa* de 1923, Coudenhobe –sin negar en absoluto que el Reino Unido formaba parte de Europa y que la cultura británica resultaba ser un factor esencial en la cultura europea– argumentaba que “Paneuropa debía de constituirse sin los británicos, aunque no contra ellos”, dado que “la lengua, la sangre y la cultura empujaban al Reino Unido más hacia América del Norte que al continente europeo” (Rubio Plo, 2023).

Igualmente, en análogo sentido al de Coudenhobe, se orientó uno de los padres fundadores de la Unión Europea⁴⁰, como lo fue el político y estadista francés Robert Schuman, quien, luego de su histórica declaración (conocida como “Declaración Schuman”)⁴¹ pronunciada el 9 de mayo de

³⁹ Interesa señalar –en lo particular, teniendo en consideración las posteriores alusiones que se harán en este trabajo– que Coudenhobe, pese a su relevancia en esta cuestión (integración regional), no fue considerado como uno de los “Padres de Europa”, puesto que, al desarrollarse en las primeras décadas del siglo xx, sus ideas no estuvieron “directamente” involucradas en la creación de la Unión Europea.

⁴⁰ De igual manera lo fueron Jean Monnet, político francés que, entre los años 1952 a 1955, ocupara el cargo de presidente de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero; Konrad Adenauer, primer canciller de Alemania Occidental entre los años 1949 a 1963; Alcide De Gasperi, primer ministro italiano entre los años 1945 a 1953, y Paul-Henri Spak, primer ministro belga (1938) y ministro de Asuntos Exteriores de aquel país en 1944, siendo también el primer presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de enero de 1946 como, a su vez, Secretario de la OTAN entre los años 1957 a 1961. Todos ellos, al igual que Robert Schuman, fueron considerados los padres fundadores de la Unión Europea, por cuanto, a través de sus postulados, coadyuvaron al surgimiento –y afianzamiento– de las Comunidades Europeas.

⁴¹ Este discurso, que es conmemorado cada 9 de mayo en la región europea bajo el nombre “Día de Europa”, fue una de las contribuciones más sustanciales de Schuman, debido a que marcó el inicio de la cooperación franco-alemana posterior a la Segunda Guerra Mundial y a la reintegración de Alemania Occidental en Europa Occidental. En ese orden, interesa reseñar que Schuman abogaba por la idea de crear una estructura institucional y supranacional para gestionar la producción del carbón y del acero, lo cual condujo a la creación

1950⁴², ya pronosticaba, en su libro *Pour L'Europe* (Por Europa)⁴³ de 1963⁴⁴, el actual desenlace de Gran Bretaña con el *Brexit*. Para así hacerlo, aducía motivos de distinta índole (psicológicos, culturales y políticos) por los cuales, a su entender, el Reino Unido “no se identificaba plenamente con el nuevo proyecto de integración europeo” (Domingo Oslé, 2023), de modo tal que calificaba de “inconcebible que el gobierno británico concediera a un organismo europeo más autoridad que a la propia *CommonWealth*” (Domingo Oslé, 2023).

Dicho esto, y en lo que hace a este *racconto* de acontecimientos regionales europeos, interesa traer a colación el concepto de “sistema-mundo”, elaborado por el sociólogo y científico estadounidense, Immanuel Wallerstein, quien explica que hay una zona del planeta donde se consolida una modalidad de organización política y económica

que, por sus habitantes, asume la forma o alcance de una “totalidad”, siendo precisamente allí, en esa totalidad, que se desarrolla –en determinados momentos históricos– un conjunto de procesos sociales, económicos, políticos y, en lo medular, de tipo geopolíticos y geoeconómicos (Osorio, 2015). Así, sobre esa premisa, es que el investigador norteamericano sostiene que, a lo largo de la historia, han existido “sistemas-mundos”, viéndose ello plasmado –según refiere– alrededor del planeta (p. ej., en los imperios romano, inca y chinos, en el mundo islámico y en Europa) (Osorio, 2015). Sin embargo, también afirma que, mientras en gran parte del mundo los “sistemas” se constituyeron como “Estados totales” (en la antigua China⁴⁵ o en el Imperio inca⁴⁶), el “sistema europeo” –en contraposición con los ejemplos citados– se caracterizaba –desde la caída del Imperio romano de occidente en el año

de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), siendo esta la primera comunidad europea supranacional –precursora de la Unión Europea–, cuyo objetivo principal, como se dejara entrever, era evitar futuros conflictos bélicos entre Francia y Alemania al integrar sus industrias del carbón y del acero bajo una autoridad común. Por estas razones es que dicho discurso es considerado en la actualidad como el documento fundacional de un proyecto de integración europeo basado en la “paz”, la “solidaridad” y la “cooperación” internacional.

⁴² Por aquel entonces, cabe recordar, Schuman ocupaba el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores de Francia.

⁴³ Esta obra, la única de autoría de Schuman, plasmaba dos ejes centrales de la “nueva Europa”, por un lado, la “tradicional rivalidad entre Francia y Alemania” y, por el otro, “el escepticismo británico ante asuntos continentales” (Benito, 2006, p. 128).

⁴⁴ Schuman fallece el 4 de septiembre de dicho año.

⁴⁵ En ese sentido, cabe recordar que el imperio chino era uno solo y aisladamente se encontraban los llamados “reinos combatientes”.

⁴⁶ A propósito de ello es dable atender a la organización (de tipo federalista) de dicho imperio, que contaba con las denominadas “cuatro esquinas”, esto es, las cuatro zonas en las que los/as antiguos/as incas consideraban que se dividía el planeta.

476— por su fragmentación política en Estados rivales y aliados. Finalmente, en la tesitura propuesta, el intelectual estadounidense pone de relieve que: 1) la mencionada rivalidad entre los Estados europeos habría dotado de dinamicidad al “sistema-mundo” de aquel continente —caracterizado por la centralidad del Estado como agente dinámico⁴⁷—, a *contrario sensu* de lo acontecido en otras partes del mundo, como en China que, al ser una totalidad, tal circunstancia no habría contribuido al estímulo del desarrollo competitivo del Estado, y 2) en el otro extremo del continente euroasiático, la lucha, competencia y alianza habrían sido el impulso necesario para que cada Estado adoptara, en distintos momentos de la historia, acciones o actitudes competitivas, como se infiere —remarca dicho autor— de la colonización de América para España, del expansionismo continental francés y alemán, así como del imperio ultramarino británico en el continente europeo (Osorio, 2015).

Así, sobre la base de lo comentado, resulta válido preguntarnos —como uno de los cuestionamientos cardinales de estas líneas— si sería factible pensar una “ideología pan” en un continente como el europeo, en el cual la división se constituyó en un rasgo estructural y estructurante del sistema. Dicho con otras palabras, ¿hasta qué punto podría serlo? Para más, ¿de qué modo la formulación de la “paz perpetua kantiana” podría sortear las actuales tormentas que azotan a la Unión Europea?

Frente a tales interrogantes, una posible respuesta sería concebir los lineamientos de las ideologías pan como un punto de equilibrio, capaz de asimilar las contradicciones fundacionales del sistema europeo, al tiempo de orientarlas hacia un fin en común, siendo ese proceso —vale recordar— uno de los objetivos de Bruselas desde la conformación formal de la Unión Europea en los años noventa. A propósito de ello, interesa recordar las cavilaciones del filósofo y sociólogo alemán, Jürgen Habermas (2002) quien, por aquel entonces (año 2002), ponía de resalto que la necesidad de una “Constitución europea” era una de tipo histórico que, ciertamente, hundía sus problemáticas en los viejos imperios, debiéndose —concluye— ponderar el difícil camino intermedio, el cual contemple los intereses colectivos del continente, a la par de hacerlo, por un lado, con los particulares de las naciones y, por el otro, de los racionales como de los argumentos sentimentales, de inescindible arraigo.

Bajo la comprensión de Habermas, pues, ¿sería posible considerar el análisis por él planteado como una forma actualizada de la que por entonces realizara Kant? En este aspecto, reputamos la posibilidad de arribar a una respuesta afirmativa, ello, desde luego, si tomamos el recaudo de circunscribir los postulados habermasianos a un contexto histórico de adquisición de conciencia creciente, aunque también es cierto —cabe decir— que el pensamiento del intelectual alemán exhibe las inconsistencias propias

⁴⁷ Ello, a diferencia de la tendencia a la estabilidad que se advertía, por ejemplo, en el Imperio chino.

del optimismo racional⁴⁸ aplicado a una región cuyo rasgo fundacional –según Wallerstein– ha sido la división.

Siendo así entonces, cabría preguntarse, ¿a quién corresponde la “hegemonía” en la Unión Europea? Y, seguidamente a ello, ¿de qué modo los distintos movimientos *exit* interpretan esa posible hegemonía en dicha organización regional? ¿Podría el *Brexit* constituirse en una nueva versión del enfrentamiento entre Gran Bretaña y la Europa de Napoleón, mediante la cual los primeros se descubren aislados o constreñidos por los segundos?

En suma, y habida cuenta del panorama regional esbozado, se advierten algunas de las singularidades que plasma el continente europeo en lo tocante a la cuestión bajo análisis, por ejemplo, que se encuentra cimentado por la disgregación, característica esta que, paradójicamente, conlleva una tendencia amalgamadora, ya sea a través postulaciones de uniones racionales –como las que se desprenden de las reflexiones de Kant– o bien, de supremacías territoriales de algunos Estados respecto de otros. En sí, y a diferencia de lo acaecido con el panamericanismo, donde existe una base epistemológica equivalente en la mayoría de los Estados americanos (el liberalismo político), en Europa advertimos proyectos sustancialmente diversos, que parten del iluminismo hasta el racismo inclusive. No obstante, esta heterogeneidad de formulaciones y metodologías son propicias para el surgimiento de

“ideologías pan”, en la medida en que estas son la expresión política de un Estado por la consecución del poder en el marco de un “sistema mundo” caracterizado por la competencia continua. De todo esto da cuenta la actual Unión Europea, conformando un eslabón más en la larga historia de proyectos continentales, ciertamente más refinado filosóficamente, pero no necesariamente más sólido en su faz política.

PALABRAS FINALES

De lo hasta aquí expuesto inferimos que las denominadas “panideologías” son expresiones expansionistas o de asimilación de determinadas sociedades que asumen una titularidad, paternidad, supremacía o sentido de guía (léase también de control) por encima de otras ya existentes, en cuyo proceso de integración se plasman sus características propias (de determinadas sociedades), resultando, por ende, difícilmente asimilables a una categoría general.

Por tal virtud, las modalidades históricas de su surgimiento nos conducen a pensar que todo movimiento encuadrado dentro de esta categoría (ideologías pan) resulte complejo y variado, siendo así discutible la utilidad de dicha categorización en espacios geográficos como los de Europa o América, donde la figura del “Estado” ha sido tan exitosa como problemática, fundamentalmente en vista de su distinta raíz filosófica. En ese orden, no podemos

⁴⁸ Esto fue así, dado que el autor sobrevivió al nazismo.

soslayar lo acontecido en Asia, por cuanto en aquel continente –como hemos podido vislumbrar–, si bien la existencia de antiguas culturales (i. e., la china, la islámica, las mongolas y turcas) aparejaría que la referida categorización (pan ideologías) sea asimilable a discursos ecuménicos o “sistema-mundo” de tipo regional, lo cierto es que, por su densidad filosófica –más cercana a la religiosa que a la política–, el uso directo del término “pan” resulte débil.

Frente a ese contexto, entonces, cabe preguntarnos si el concepto de “ideología pan” tiene un valor intelectual o heurístico.

De un lado, en el caso de Hispanoamérica, se puede divisar una zona del mundo que reúne todos los requisitos enunciados por Renan, es decir, “unidad idiomática-territorial” y la “pertenencia a una misma tradición, historia y Estado”. Pese a esto, y como consecuencia del aludido proceso de “balcanización” del siglo XIX, se avizoran en la actualidad proyectos de transferencia de poder político a instancias supranacionales que carecen de solidez, más allá de que no falten utopías o corrientes filosóficas que las propongan.

Con ese panorama es menester, a su vez, hacer hincapié en el caso del “panamericanismo”, el cual podría sintetizarse –con sus más y sus menos– en aquella idea de que todas las repúblicas del continente americano comparten rasgos discursivos, filosóficos y conceptuales de lo que debería ser un Estado-nación, motivo por el cual –en principio– no habría mayores conflictos a la hora de establecer un diálogo diplomático de pares. A ello, además, y como

otro elemento amalgamador de la región, cabe añadir la presencia “tutelar” de Estados Unidos en la economía de gran parte del territorio americano.

Ahora bien, de su lado, el denominado “paneuropeísmo” refleja la dificultad conceptual de homologar –al menos desde la perspectiva filosófica– experiencias radicalmente disímiles. Y es que, en sí, el continente europeo ha sido durante los últimos siglos una zona del mundo con una alta intensidad de conflictos políticos entre Estados, incluso hasta el punto en que tales desencuentros resultaban ser “estructurales” y “estructurantes” respecto a la existencia de Europa como hoy la conocemos. Por esa razón, las ideologías “pan europeas” no podrían ser sino aspiraciones unilaterales de control de un país por encima de otros, a pesar de que su paradigma contemporáneo (el de la Unión Europea) pareciera reflejar una suerte de superación de las viejas rivalidades decimonónicas entre Alemania y Francia.

Ante este horizonte regional-europeo, pues, cavilamos que la concepción del movimiento “paneuropeísta” como aquella “unión de Estados europeos” debería –en esencia– comprenderse como una idea, imagen o representación vinculada al funcionamiento (estructura política) de Europa. Así es que, sobre la base de lo referido, podríamos aseverar que la Unión Europea se encontraría situada en un punto intermedio entre lo “posible” y lo “deseable”, ello con los desafíos que comporta la presencia de los movimientos *exit* en dicho continente⁴⁹.

A tenor de lo comentado, podrían erigirse interrogantes como ¿qué tan lejos

puede ir un Estado, siendo que forma parte orgánica de una estructura histórica que lo contiene y le da forma? O, dicho en otros términos, ¿hasta qué punto podría avanzar una “balcanización” de Europa o de alguno de sus Estados, como España o Gran Bretaña, sin que estos nuevos Estados manifiesten una dependencia explícita en relación con la pertenencia de un “todo” que ya de por sí se encuentra integrado? Y acaso, ¿podríamos considerar a los movimientos *exit* como una parte orgánica de este “sistema-mundo” que realiza movimientos de ajuste de sus equilibrios de poder? Por lo demás, ¿no es la proliferación casi simultánea de movimientos similares hasta su denominación común (*exit*) una expresión del carácter mínimo problemático de una “salida de Europa”? Siendo así, ¿no se estaría delineando el contorno de un organismo que realmente estructura a las naciones en un juego supranacional?

Habida cuenta de ello es plausible concluir que la idea de la mera pluralidad, combinación o agregados de comunidades en una “macro-comunidad” pareciera tener sentido únicamente en un escenario histórico, a través del cual se refuerza y consolida el lugar del Estado en el sistema mundial, de modo que en el supuesto de que los movimientos pan hayan tenido un grado de perdurabilidad en el devenir de la historia, este habría sido más bien desde un plano intelectual y filosófico antes que práctico.

Este lugar que ocuparían los movimientos pan, sin embargo, no resulta en modo alguno desdeñable, máxime si reparamos en la importancia del debate y la producción cultural e intelectual que, siempre latente, impulsa al contexto político que se trate, más allá de que el “sistema” u “orden” que propone no siempre emerja o colapse por su aparente inviabilidad. De ahí que podamos reputar a las “ideologías pan” como un instrumento intelectual que, en última instancia, nos permite vislumbrar los diversos escenarios y modalidades de acción (u omisión) de un Estado o conjunto de Estados en un momento determinado.

Sentado lo anterior, y reparando en la idea de “ideología pan” como una herramienta de observación, mas no como una realidad efectiva del mundo, es dable advertir, entonces, una multiplicidad de esta clase de ideologías a lo largo de la historia, aunque –en cada caso– con sus respectivas reservas epistemológicas. Así, el valor analítico de las “ideologías pan” consiste en darle entidad al movimiento de ideas que apunten a superar lo regional o lo estatal hacia formas globales o generales de representación política. Precisamente este alcance analítico-observacional permite encontrar similitudes, definir problemáticas, delinear escenarios y postular hipótesis de movimiento como de desenvolvimiento de las complejidades históricas, sociales y geográficas de cada país o región. Por tanto,

⁴⁹ Empero, tal panorama no sería del todo complejo si tomamos en consideración los postulados de Wallerstein en su teoría del “sistema-mundo”.

concebir a las “ideologías pan” como una categoría las torna en una herramienta con basamento epistemológico real, en la medida que coadyuva a la unificación –desde una óptica estructurante– de realidades que atañen a zonas del mundo caracterizadas por un alto grado de cohesión de Estados definidos con una alta dinamicidad política, todo lo cual –en definitiva– requiere de un conocimiento pormenorizado en lo relativo a las producciones intelectuales del país o región que se pretenda analizar.

Finalmente, en ese orden de consideraciones, cabe puntualizar en el hecho de que si bien las “ideologías pan” ostentan entre sí distintos elementos –con un mayor grado de preponderancia unos respecto de los otros–, deviene de una importancia capital –colegimos– reparar en el proceso en sí, ello con el ánimo de descubrir las claves del éxito, o no, de la “ideología pan” que se trate. Y es que, justamente, ese marco de convergencia material y plausibilidad discursiva es el que da pie a estas ideologías como una realidad, a la vez de hacerlo como posibilidad de observación de la “tendencia a lo supra” que, con sus claroscuros, puede, o no, convertirse en una realidad desde una zona observable para el análisis.

REFERENCIAS

- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles de Identidad (CEIC)*, 1(52). <https://identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>
- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica (FCE). <https://www.felsemiotica.com/descargas/Anderson-Benedict-Comunidades-imaginarias-Reflexiones-sobre-el-origen-y-la-difusion-del-nacionalismo.pdf>
- BBC Mundo (2016). Auexit, Texit y otros movimientos independentistas que surgieron tras la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36646372>
- Benito Martín, F. (2006). Pour L’Europe de Robert Schuman. *Pliegos de Yuste, Revista de Cultura y Pensamiento Europeos* (4). <http://www.pliegosdeyuste.eu/n4pliegos/fernandobenito.pdf>
- Chaves, E. J. (2013). Distribución y concentración en Marx – El análisis estadístico pendiente-. *Revista Tendencias*, 14(1). <https://revistas.udepar.edu.co/index.php/rtend/issue/view/144>
- Copeland, D. C. (2000). *The origins of Major War*. Cornell University, https://books.google.com.ar/books?id=956E5JugpIC&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Declercq, S. (2004). La “larga duración” de Fernand Braudel: ¿una aplicación de las categorías del materialismo dialéctico? *Boletín de Antropología Americana* (40). <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA179423960&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=0252841X&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7Efb42130c&aty=open-web-entry>
- Domingo Oslé, R. (2023). Robert Schuman y su idea de Europa. *ABC*. <https://www.unav.edu/opinion/-/contents/11/08/2023/robert-schuman-y-su-idea-de-europa/content/CnBM-7sduyZOb/59797950>
- El País (2001). Los talibán vuelan la cabeza del mayor de los dos Budas gigantes. *El País*.

- https://elpais.com/diario/2001/03/10/cultura/984178801_850215.html
- Gros, A. E. (2015). Burocratización y racionalización en Max Weber a la luz de su obra de las interpretaciones actuales de su obra. *Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1(45). https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/51878/CONICET_Digital_Nro.4079e091-32fe-402e-8033-6b41d9fe4d01_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Habermas, J. (2002). ¿Por qué la Unión Europea necesita un marco constitucional? *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (105). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1229248>
- Halperin Donghi, T. (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza. <https://gualaguaychu.gov.ar/apps/dashboard/ftp/biblioteca/37/37.pdf>
- Hobsbawm, E. (2012). *Naciones y nacionalismo*. Crítica. <https://dedona.files.wordpress.com/2012/02/hobsbawm-eric-1990-naciones-y-nacionalismo-desde-1780.pdf>
- Huntington, S. P. (2001). *El Choque de culturas y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós. <https://www.mercaba.org/SANLUIS/Historia/Universal/Huntington,%20Samuel%20-%20El%20choque%20de%20civilizaciones.pdf>
- Lüdke, T. (2012). *Pan-Ideologies, European History Online* (EGO). Leibniz Institute of European History (IEG). <http://ieg-ego.eu/en/threads/transnational-movements-and-organisations/international-organisations-and-congresses/pan-ideologies>
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Revista Norteamérica*, 6(2). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008
- Monereo Pérez, J. L. (2008). El pensamiento político-jurídico de Durkheim: solidaridad, anomia y democracia (II). *Revista de Derecho Constitucional Europeo (REDCE)* (10). <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/13JLuisMONEREO.pdf>
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica. *Revista Argumentos*, 28(77). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952015000100007#:~:text=Para%20Wallerstein%20el%20sistema%20mundo,obedecen%20a%20ciertas%20reglas%20sistémicas
- Pastrana Buelvas, E. y Castro Alegría, R. (2015). The Long Road to State-Building in Latin America and its Impact on Regionalization Processes. *Revista Papel Político*, 20(2). <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v20n2/v20n2a10.pdf>
- Piou, J. F. y De la Fuente de Val, G. (2023). La Plaza de los Héroes de la Independencia de Puerto Príncipe, Haití, hacia su balcanización. *Revista Iberoamericana Ambiente y Sustentabilidad*, 6. <http://www.ambiente-sustentabilidad.org/index.php/revista/article/view/234>
- Reca, J. P. (2020). Una aproximación sobre el universalismo de los derechos humanos. *Revista de la Facultad de Derecho de México (UNAM)* (277). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/76372>
- Renan, E. (1882). *¿Qué es una nación?* Conferencia pronunciada en la Universidad de la Sorbona, París. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf
- Romero, E. y Romero, I. (2018). *Breve historia del Imperio otomano*. Ediciones Nowtilus. <https://>

- docplayer.es/90097370-Breve-historia-del-imperio-otomano-eladio-romero-e-ivan-romero.html
- Romero, V. (2014). Del nominal “latino” para la otra América: notas sobre el nacimiento y el sentido del nombre “América Latina” en torno a los años 1850. *Revista La Cañada: pensamiento filosófico chileno* (5). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5106596>
- Rubio Plo, A. R. (2023). *Reino Unido; Rusia y Paneuropa*. Real Instituto el Cano de Estudios Internacionales y Estratégicos. <https://www.realinstitutoelcano.org/blog/reino-unido-rusia-y-paneuropa/>
- Santiago Oropeza, T. (2004). *Función y crítica de la guerra en la filosofía de I. Kant*. Anthropos Editorial. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=nC3MXvaozYC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Santiago+Oropeza+Teresa+2004+kant&ots=HzVs0CvILD&sig=bwhyWw0wAIKGGYSeNjqKNj1uwfY#v=onepage&q=armonización&f=false>
- Soto Acosta, W. A. (2014). Política internacional e integración regional comparada en América Latina. UNA—Universidad Nacional de Costa Rica, Flacso. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704053336/pdf_404.pdf